



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (*Contingent Convertible*) en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas (los "**Valores**"), por un importe nominal conjunto de 750.000.000 euros (la "**Emisión**").

Una vez desembolsados, está previsto que los Valores computen como capital de nivel 1 adicional de BBVA y de su Grupo de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

La remuneración de los Valores, cuyo pago es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 6,875% anual hasta el 13 de junio de 2031, revisándose a partir de entonces de acuerdo con los términos y condiciones de la Emisión mediante la aplicación de un margen de 426,7 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (*5-year Mid-Swap Rate*).

La Emisión no está dirigida en ningún caso a inversores minoristas, todo ello sin perjuicio de las restricciones de venta adicionales previstas en los términos y condiciones de la Emisión.

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en el Global Exchange Market de la Bolsa de Valores de Irlanda (Euronext Dublin).

Madrid, 4 de junio de 2024

Información importante:

El presente anuncio no constituye, ni forma parte de, una oferta de venta de valores en EE.UU. o en cualquier otra jurisdicción. Los Valores no han sido, ni serán, registrados en EE.UU. bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933, en su redacción vigente (la "Ley de Valores de EE.UU."), y no podrán ser ofertados o vendidos en EE.UU. sin su previo registro de conformidad con la Ley de Valores de EE.UU. o sin la previa aplicación de una exención de registro conforme a dicha norma. Mediante el presente anuncio no se solicita dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación a ninguna persona localizada en EE.UU. y, si algún dinero, valor u otro tipo de contraprestación se enviara en respuesta al presente anuncio, no serán aceptados. Tal y como se ha establecido en la documentación relativa a la oferta de los Valores, existen restricciones en otras jurisdicciones, incluyendo España, Reino Unido, Italia, Bélgica, Singapur, Hong Kong, Canadá y Suiza.